

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 08 de julio de 2019, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 05 "Cooperativas de Ahorro y Crédito", Capítulo "Cooperativas de Capitalización"** integrado por: Delegado del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua; Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio Delegados de los Trabajadores: Sres. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscrita el día 29 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 de 7 % (**siete por ciento**) por concepto de aumento nominal anual.

TERCERO: De acuerdo a lo anteriormente expuesto el salario mínimo del sector, correspondiente a la categoría de auxiliar administrativo, con vigencia a partir del 1ero de julio de 2019, asciende a la suma de \$ 41.980.

Leida que les fue las partes firman y ratifican.-

Qui
AASS

Montevideo 10 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Administración
Negociación Colectiva
M T S S

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 11 JUL 2019

Reg. Con el N° 2278, 2019

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo 05 cap. Coop. de Capitalizadora

Per Dfr. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro